

# El Pueblo Uruguayo Refirmó su Solidaridad con el Pueblo Paraguayo

## PRENSA PARAGUAYA

Redactor Responsable: J. Abelardo Garcete  
Domicilio: Uruguay 955

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE DE 1945

AÑO I

NUMERO 2

TALLERES GRAFICOS "33". S. A. — Piedras 522

Con extraordinario éxito se llevó a cabo en los salones del Ateneo de Montevideo, en la noche del 19 de octubre, el memorable acto de homenaje y de solidaridad del pueblo uruguayo al pueblo paraguayo y de aprobación y reconocimiento de la misión cumplida en Paraguay por el periodista Sr. Carlos Borche y por el reporter gráfico Sr. Alberto Rodríguez.

En el estrado, que fué presidido por el señor Ministro de Salud Pública Dr. Francisco Fortea, tomaron asiento personalidades del Uruguay, Paraguay y Argentina y los periodistas uruguayanos nombrados.

Luego de darse a conocer las numerosas adhesiones, abrió el acto, por la Asociación de la Prensa Uruguaya, el Sr. Romeo Fiore, quien afirmó que "en momentos de duelo para las libertades de nuestros hermanos paraguayos", el acto que se realizaba a iniciativa de los periodistas orientales "no es más que una expresión de solidaridad en voz presente y viva de todas las instituciones democráticas nacionales"; que

"el ciudadano paraguayo tiene que elegir hoy entre el látigo, la vergüenza o el destierro"; y que "el Paraguay es en nuestros días "la nación americana que tiene mayor número de expatriados desembarcados por los distintos países del Continente". El Sr. Fiore terminó su brillante discurso diciendo "que los tiranos en todos los momentos de la historia habían sido considerados como delincuentes" y que "pensar y actuar hoy como demócratas es evitar el asesinato de la gran entidad Americana."

Seguidamente hicieron uso de la palabra, el Sr. Gualberto Damonte, por las juventudes revolucionarias de América; el Sr. Washington Torres, por las Juventudes del Partido Nacional Independiente del Uruguay; el Sr. Otto Nieman, por la Confederación Americana del Magisterio; el diputado Dr. José María Penco, por el Partido Nacional Independiente; el periodista Sr. Carlos Borche; el Dr. Santiago Núñez, representando a los exiliados argentinos; el Dr. Nazim Yam-

pey, por la Federación Universitaria del Paraguay; el Sr. Carlos Argote, por la Federación Magisterial Uruguaya; el coronel Rafael Franco, por el Partido Febrero del Paraguay; el diputado José Pedro Cardoso, por el Partido Socialista del Uruguay; el Dr. José P. Guggiari, por el Partido Liberal del Paraguay; y el Dr. Dardo Regules, por el Partido Unión Cívica del Uruguay —que agrupa a los católicos charrúas—, quien cerró el acto con una brillante exposición sobre los derechos del hombre americano y sobre el amparo continental de esos derechos establecido en la histórica acta de Chapultepec. Fué además leída la vibrante adhesión del Partido Colorado "Batllismo", al que pertenece el Ministro de Salud Pública Dr. Fortea, que presidió el estrado.

PRENSA PARAGUAYA dedica este número al fraternal homenaje del pueblo uruguayo, dando comienzo a la publicación de los documentos y discursos que dieron lugar su realización.

## Personalidades del Uruguay Dirigen al Pueblo un Manifiesto

Nuevamente nos dirigimos a las mujeres y a los hombres del Uruguay para presentarles la situación en que vive en estos momentos el pueblo hermano del Paraguay. Los pueblos de nuestra América acaban de ser sacudidos por los mismos sentimientos de horror y de condenación provocados por las denuncias formuladas por un representante periodístico de Montevideo, invitado por el ministro diplomático del gobierno de Asunción residente en nuestro país, para comprobar sobre el terreno la verdadera situación política que reina en la tierra guaraní. La prensa continental ha informado detalladamente a los pueblos sobre los términos de las denuncias a que nos referimos. Una copiosa documentación, emanada de las fuentes oficiales del gobierno del General Morínigo, prueba acabadamente y sin dejar la más mínima duda en contrario, la veracidad de los hechos denunciados. Fotografías tomadas en los campos de concentración, declaraciones de funcionarios públicos, de jefes y oficiales militares y de altos valores morales e intelectuales de la población paraguaya confirmán los extremos de las denuncias. Campos de concentración, limitación de la libertad de culto, supresión de las libertades de prensa, de reunión, de asociación política y de pensamiento, inexistencia del poder legislativo, poder judicial sometido a la ilimitada voluntad de una policía que ejer-

ce la misión de sostener a la tiranía, uso sin control de todos los bienes públicos y privados de la nación, imposición de cargas a la población a simple voluntad del tirano, y la resolución de los gobernantes actuales de mantener ese estado de cosas por lo menos hasta el año 1948. He aquí, en síntesis los hechos probados y que pintan el cuadro que presenta el Paraguay actual.

El pueblo paraguayo sufre desde hace cinco años una espantosa e inconcebible tiranía en manos del gobierno del general Morínigo, con todos los horrores jurídicos, morales y físicos que caracterizan los regímenes totalitarios de Europa y del Asia. Pero a pesar de los horrores a que está sometido, ese pueblo hermano lucha con singular valor y energía contra la tiranía. Desde las cárceles, el destierro, los campos de concentración y el desierto, en la intimidad del hogar, en la cátedra, en el púlpito y en las calles, en todos los lugares, en todas las oportunidades y en todos los hechos, el pueblo expresa su irrenunciable decisión de ser libre y soberano. La nación guaraní lucha denodadamente contra sus opresores, sin límites en el sacrificio y en el dolor.

Frente a estos hechos, invitamos a los habitantes del Uruguay a concurrir al acto de solidaridad con el pueblo paraguayo y de aprobación de la labor realizada por el periodista Carlos Borche y el reporter gráfico Alberto Rodríguez,

que por iniciativa de la Asociación de la Prensa Uruguaya se realizará el viernes 19 de Octubre a las 21 horas, en el local del Ateneo de Montevideo, oportunidad en que se deliberará sobre la ayuda que los pueblos del continente deben al noble y valeroso pueblo hermano del Paraguay.

Montevideo, octubre 18 de 1945.  
Dr. Eduardo Acevedo, Dr. Leonel Aguirre, Dr. Dardo Regules, Dr. Agustín Ruano Fournier, Ing. Arturo González Vidart, Dr. Pedro Manini Ríos, Dr. Eduardo T. Travieso, Dr. Carlos Manini Ríos, Dr. José Pedro Segundo, Dr. Abel Chiffet, Dr. José María Penco, Dr. José P. Cardoso, Prof. Julio Castro, Dr. Héctor Arda, Dr. Washington Beltrán, Sr. Luis P. Bonavita, Dr. E. Valdés Olascoaga, D. Martín Aguirre, Dr. Enrique Beltrán, Dr. Juan Francisco Canezza, Sra. Reyna Reyes, Dr. Américo Pla Rodríguez, Sr. Benito Rovira (por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industrias), Sr. Gualberto Damonte (por la Unión de Juventudes Revolucionarios de América Latina), Prof. O Niemann (por la Conf. Americana del Magisterio), Dr. Jaime Giannetto, Dr. Raúl Rodríguez Barrios, Dr. J. Fossatti (hijo), Dr. Sala López, Dr. Juan A. Llopis, Dr. Eduardo Palma, D. Américo Pérez, D. F. Silons, Sra. Nazareth Perdomo Coronel, D. J. Sartou, D. Julio Paladino, A. D. Guichón Acu-

ña, D. Arturo Rodríguez Zorrilla, Sra. Blanca Peichoto, D. P. Barboza, D. E. Colinet, Dr. Zola Díaz Peluffo, Dr. Walter R. Crossa, Esc. Eugenio Toyo, Dr. Walter Reyes, Dr. Pedro F. Ibarra, Dr. R. Carreras, Dr. Eduardo J. Canabal, Dr. Carlos Pietro Pintos, Dr. P. M. Bascaso, Dr. Carlos Castiglione Alonso, Dr. Abel Protto, Dr. Rómulo Silva, Dr. J. Pollak, Dr. Rómulo Silva (hijo), Dr. Alfredo Pernin, Dr. Carlos Muñoz de Montevaro, Dr. Roberto Artusio, Dr. Miguel Zamacois, Dr. Delbene, Dr. A. Florit, Dr. Miguel Campomar, Dr. Secundino de Mattos, Dr. Jorge Labrot, Dr. Rubén Aguirre, Dr. Hamlet Suárez, Dr. J. P. Ibarra, Dr. Walter García Fontes, Dr. B. Gorlero, Dr. Germán Mernies, Dr. José A. Villar, Dr. Juan B. Gomensoro, Dr. Horacio Gutiérrez Blanco, Dr. Bartolomé Vignale (hijo), Dr. Arnaldo Lombardi, Dr. Carlos Infantozzi, Dr. Armando Turturiello, Dr. César A. Arguello, Dr. Virgilio Garrido, Dr. Raúl Pietra, Dr. Aquiles Leiva, Dr. Carlos Munyo (hijo), Dr. E. Apolo, Dr. S. Buddon, Sra. María Orticochea, Sr. Jesualdo Sosa, Sr. Simón Lucuix, Sr. José Gabriel, Sr. Francisco Espinola (hijo), Sr. Javier Gomensoro, S. A. Revollo, Sra. Blanca Samonatti de Parodi, Sr. Héctor Verdesio, Sr. Nicolás Fusco Sansone, Dr. Luis Abdala, Sra. Esteban Riverós de Gomensoro. (Siguen las firmas).

# Senadores y Diputados del Partido Colorado Batllismo Expresan su Total Adhesión al Pueblo Paraguayo

En nombre de nuestra ciudadanía americana, de la cual blasonamos enorgullecidos y esperanzados, —más esperanzados que enorgullecidos— exteriorizamos nuestra total adhesión al pueblo paraguayo y, muy particularmente, a los que, dentro o fuera de sus fronteras luchan austeramente, por el establecimiento de la democracia.

Deseamos ardientemente, para ese pueblo heroico e infortunado, con el cual nos sentimos tan intimamente solidarizados, esa forma de convivencia que permite la expansión de la personalidad humana. Queremos para ese vital y fraterno pueblo una democracia

integral siempre en ascenso. ¡Tal como lo soñara Batlle para el Uruguay! Democracia por la cual lucha, empeñosamente, con encendida militancia, siguiendo su iluminada trayectoria, la colectividad política que él plasmara a su imagen y semejanza.

Sería descorazonante que subsistieran despotismos y tiranías, en tierras de América, después del derrumbe de los totalitarismos que amenazaron destruir a sangre y fuego, los derechos inalienables de la dignidad humana. Sería estéril la sangre derramada, y se violarían los compromisos, los solemnes

compromisos de Chapultepec y San Francisco.

En nuestra condición de ciudadanos de América, exhortamos a los compatriotas en general y a los correligionarios en particular, a rodear la tribuna que levantarán en el Ateneo, la vieja e histórica Casa de la Democracia, los exiliados paraguayos. Que sientan en la cálida onda de simpatía con que los envolveremos, nuestra encendida solidaridad con su pueblo y con la causa sagrada de la democracia integral.

Montevideo, Octubre de 1945.  
Alberto F. Zubiría, Jorge Carbonell y Migal, Héctor A. Grauert,

Roberto Ferreria Ferla, Juan Feo Guichón, Luis A. Brause, J. F. Guimaraens, Vicente Grucci, César J. Rossi, Carlos P. Larrosa, Francisco Goyen, Guillermo Retamoso, Carlos T. Gamba, A. Carlos Cutinella, Justino Zavala Muniz, César Miranda, Isabel Pinto de Vidal, Carlos Fischer, José P. Ruibal, Emilio A. Bessonart, Antonio Valiño, y Sueiro, Humberto Badano, José A. Capozzoli, José D'Amado, José A. Quadros, Ledo Arroyo Torres, Alfonso Brum, Federico Capurro, Modesto Etchepare, Magdalena Antonelli Moreno.

## Discurso del Ex-Presidente del Paraguay, Dr. José P. Guggiari

Señores:

Los Delegados Liberales aquí presentes, traemos a este acto la representación del Comité Ejecutivo del Partido, su autoridad máxima en el exilio.

Fuerza ponderada de la opinión pública paraguaya, el Partido Liberal hablase, actualmente, disuelto por un decreto gubernativo y colocados sus miembros al margen de la ley.

Las causas? No interesan. Cualesquier fuesen —de existir— en ningún caso justificarian el atentado por el procedimiento seguido de condenar sin proceso, ni defensa.

En el cuadro sombrío de las violencias cometidas por el régimen de fuerza que impera en el Paraguay, *nada más inicuo* que este acto de barbarie. Y nada más inútil, porque las ideas —bien lo sabeis— no se matan con decretos, ni se extinguen, por la voluntad de un despota, las instituciones sociales de honda raigambre popular, como los partidos políticos.

Disuelto y perseguido, el Partido Liberal subsiste, a pesar de la dictadura y en contra de la dictadura: acrecienta sus filas con la incorporación diaria de nuevos adeptos y está, cada vez más fuerte y unido, en torno a su vieja bandera azul, símbolo de los principios liberales y democráticos que informan su programa político, desde que se fundó, en el año 1887.

Señores:

Vivimos horas grávidas de acontecimientos trascendentales.

Prepárate el mundo a darse una nueva organización jurídica que elimine las guerras y asegure la paz entre las naciones.

El holocausto de millones de vidas ofrecidas en defensa de la civilización, no resultará estéril. Cimentada en el sacrificio de los héroes surgirá el nuevo status, bajo cuyo amparo vivirá, la humanidad del presente y del futuro, una era de paz y felicidad.

Reconfirma el espíritu, después de la sangrienta lucha que amenazó hundirnos en la humillación de una esclavitud de milenio, el espectáculo que ofrecen estadistas y conductores, hombres especializados en todas las ramas de los conocimientos humanos, entregados al estudio y a la investigación, para encontrar las fórmulas y soluciones que han de brindar al hombre una vida más feliz, en un mundo mejor.

Papel de América en la reconstrucción mundial

Tócale a América un papel descollante en esta labor de la reconstrucción mundial. El Acta de Chapultepec pasará a la historia como el documento que

“más ha Enriquecido el patrimonio jurídico y político del Continente y engrandecido el derecho Público americano”, según reza una declaración del mismo.

La unidad de América surge de ese documento como una realidad ya indestructible. El largo y penoso camino del pan-americanismo ha encontrado feliz término en la reunión de México, en la cual, las 21 repúblicas del Continente, han sellado la fecunda fraternidad de los pueblos americanos.

Vienen a la mente estos conceptos porque no pueden separarse del significado y carácter que damos a esta magna Asamblea. Ella es de solidaridad para el pueblo paraguayo y expresa, no solamente los sentimientos del noble pueblo uruguayo, —tan cerca siempre de nuestro corazón— sino también de toda América. Porque todo el Continente conoce, a estas horas, el calvario doloroso del pueblo paraguayo.

Las impresionantes crónicas de Borche y Rodriguez, han develado el misterio de ese régimen de fuerza que tuvo la habilidad de ocultarse durante tanto tiempo, en las bambalinas de una sinirosa política internacional de adhesión a las Naciones Unidas y en la mañana de una propaganda radial y de prensa, tan costosa al erario público, como cínica. Pero, la luz se ha hecho en las sombras que obscurecieron la verdad, gracias a los periodistas, integros y valientes, y a la prensa uruguaya a la cual rendimos nuestro homenaje, sincero y cordial, que una vez más, afirma su prestigio de baluarte y defensora de las grandes causas de la libertad y de democracia.

### El Paraguay es hoy un país sojuzgado

Toda América sabe hoy que el Paraguay es un país sojuzgado, como esas naciones que, en Europa, gimieron, durante años, bajo la férula brutal del nazismo. Ciertamente, no ha perdido, como ellas, su independencia. Sigue siendo, todavía, una unidad internacional en el concierto de las naciones del Mundo; pero, en cambio, los paraguayos —penoso es decirlo— hemos perdido ese otro atributo de los pueblos libres: la soberanía.

No somos un pueblo soberano porque estamos privados del derecho de elegir, libremente, el gobierno, en lo que consiste la soberanía, según el concepto político de la democracia; porque no tenemos Parlamento, que es la expresión de aquella; porque carecemos, en esta labor de la reconstrucción mundial, de todas las libertades inherentes a un pueblo soberano y libre.

Pueblo libre y soberano —ha dicho un periodista argentino— es aquel que se dá su forma de gobierno y sus leyes; el que elige, sin presiones, sus representantes, el que se siente amparado contra la arbitrariedad por una administración de justicia independiente, el que tiene cómo pedir cuentas a sus gobernantes, el que es respetado en la libertad personal y en los derechos patrimoniales; el que es respetado también en la religión de sus individuos, los que no pueden ser obligados a admitir una creencia confesional determinada, ni perseguidos por no tener ninguna. Pueblo libre es aquél donde los individuos tienen libertad para opinar como quieran, de todo, sin excluir al expresar sus opiniones y sus ideas al gobierno, ni a los gobernantes, y para expresar sus opiniones y sus ideas en privado o en público, en la prensa o en el libro o en cualquier tribuna.

Apelo al valioso testimonio de Borche —aquí presente— para afirmar, con énfasis, que bajo el régimen actual del Gral. Morínigo, los paraguayos no tenemos ninguno, absolutamente ninguno, de los derechos y libertades enumerados.

### Parias en su propia tierra son hoy los paraguayos

Somos parias en la propia tierra. Los que viven dentro de ella, porque no pueden pensar, hablar, ni escribir en público, libremente; porque no tienen el amparo de las leyes, ni de la justicia que está convertida en testaferro de la dictadura; porque están sometidos a la arbitrariedad de un poder despotico, cuyos desmanes llenan las cárceles de presos políticos y de confinados las soledades del Chaco, o las selvas lejanas de las fronteras, donde, para vergüenza de la libre América, se ierguen, como baldón de ignominia, las alambradas de los campos de concentración.

Y los que vivimos en el exilio, porque, aún alejados de la Patria, ausentes del hogar y de la familia, separados del medio de nuestras actividades profesionales, perjudicados en nuestros intereses, sufriendo las penurias de un duro bregar por la existencia, no estamos libres de la saña del dictador que sigue y vigila nuestros pasos con espías, secuestra nuestra correspondencia y logra nuestro confinamiento.

El destierro es la pena de un delito, en nuestra legislación y en todas las legislaciones del Mundo. Pero, he aquí, que ninguno de los desterrados paraguayos —de los miles que ambulan en el extranjero— ha sido condenado en

procesos incaudos y sustanciados por los procedimientos legales de la justicia penal. Todos, absolutamente todos —sin distinción de partidos, ni ideologías, hemos sido arrojados de la Patria tan sólo por no estar conformes con la dictadura, por discrepar con el gobierno, por no tolerar sus arbitrariedades, por resistir sus violencias, por querer expresar libremente nuestro pensamiento. Se castiga con el exilio nuestra rebeldía. Somos, si, rebeldes. Pero, nuestra rebeldía es santa. Es la rebeldía del patriotismo herido en sus sentimientos más puros que no se resigna a contemplar, indiferente, el naufragio de nuestras instituciones democráticas; es la rebeldía del ciudadano que exige el ejercicio de sus derechos cívicos, la del obrero que pide garantías para sus sindicatos, la del agricultor que protesta contra la explotación de los propios organismos gubernamentales; es la rebeldía silenciosa del hombre de hogar y de familia que clama por el goce de las libertades que le fueron arrebatadas.

### Morínigo niega al pueblo los derechos fundamentales

Ni el simple derecho de peticionar, consagrado en todas las Constituciones, existe ya en el Paraguay. Bien sabéis la suerte que han corrido el Rector de la Universidad de Asunción, los profesores y alumnos, como los profesionales que formularon al gobierno un pedido, respetuoso y legítimo, para convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Destituidos de sus cátedras, purgaron en la prisión, en el destierro, o en el confinamiento, el patriótico anhelo de buscar el restablecimiento de la legalidad.

Oprobio, tan grande, no es concebible en una nación civilizada. Y, sin embargo, señores, el gobierno que comete éstas y tantas otras violencias inauditas, está reconocido y actúa en el sistema interamericano que ha suscrito el acta de Chapultepec y forma parte de las Naciones Unidas que, en San Francisco, echaron las bases de la nueva estructura jurídica del mundo.

Puede darse mayor incongruencia? Los derechos humanos son inalienables y de quién peligren, deben ser amparados.

La tesis uruguaya en la Conferencia de San Francisco debe ser aprobada para acabar con las dictaduras en América

Inspirada en este noble concepto, la Delegación Uruguaya a la Conferencia de San Francisco, vinculó el nombre de su país a una iniciativa de trascen-

dencia y llamada a tener una gran repercusión. Al fundamentarla, uno de sus miembros expresó: "Todo Estado que amenace su propio sistema de libertades individuales, amenaza la paz del mundo y tal situación debe ser incompatible con los fines y propósitos de la vida en común de las naciones".

Búscase, en esta forma, amparar a los pueblos privados de sus libertades, indefensos, ante la ambición de dictadores que usurpan sus derechos para perpetuarse en el poder.

Una situación de fuerza, de esta naturaleza, es, realmente, incompatible con los principios de la solidaridad humana.

La solidaridad entre los pueblos descansa en la identidad de ideales, sentimientos e intereses. Y una comunidad, es imposible, entre naciones que respetan los derechos del hombre y los atributos de su dignidad y aquellas que desconocen y atropellan esos derechos y encarnecen la personalidad humana.

El régimen imperante en el Paraguay, es de éstos. Un régimen de fuerza que ha arrasado con todos los derechos y libertades, políticas y civiles, del ciudadano. Es una dictadura, típicamente nazi-fascista, con su sistema totalitario de gobierno, con su Gestapo, sus torturas y sus campos de concentración, a donde se confinan a los perseguidos políticos. No existe en aquel país una sola manifestación de libertad, a no ser la que tiene la prensa oficialista para insultar groseramente a los opositores del gobierno y, especialmente, a los liberales, cuya fuerza numérica y organización, les causa pavor. De esta libertad se usa y abusa en el Paraguay y es éste otro índice que marca el parecido del régimen con el nazi-fascismo.

La iniciativa uruguaya debe ser aprobada —y ha de serlo seguramente— porque es necesario, señores, acabar, de una vez, con las dictaduras en tierras de América.

Es necesario crear, en el sistema constituido en México, procedimientos que aseguren que ésta hidra maldita, no volverá a crear en nuestro suelo; que nunca más ciudadanos de América han de ser vejados y humillados por despotas, usurpados los derechos inalienables del individuo y sometidos los pueblos del Continente a regímenes totalitarios.

Es menester exaltar y defender la personalidad humana, proteger sus derechos esenciales para dignificar al hombre y hacerlo mejor y más justo.

Tal es el sentido de la iniciativa uruguaya en San Francisco. Su adopción definitiva por las naciones americanas tornará imposible la existencia de gobiernos que no sean estrictamente legales y democráticos,

#### La soberanía intangible y los derechos humanos

Significará ésto, una intervención en la vila política interna de los países? —De ningún modo, Proclamada la unidad del continente en el Acta de Chapultepec, establecida la solidaridad, como régimen leal y permanente de las relaciones americanas, el concepto actual de la independencia, incompatible, como dice Reves con las condiciones económicas del mundo debe ceder su puesto al de la interdependencia que, en el futuro, será el sistema político internacional americano.

La doctrina de la "soberanía intangible", origen virtual del llamado "nacionadismo", que escuda las ideas totalitarias que han perturbado al mundo, ha de ceder también, paso a este nuevo sentido de la vida americana.

La soberanía no existe, ni se concibe fuera de la libertad y la ideología totalitaria es la negación de la libertad,

Los pueblos americanos debemos acostumbrarnos a pensar y comprender que nuestro destino está unido indisoluble-

mente al destino del continente. Y que es en función de ésta unidad que debemos de existir y actuar en adelante.

Los nacionalismos agudos y agresivos han de atenuarse o desaparecer para hacer posible este nuevo concepto de la convivencia americana.

Todos para uno y uno para todos, es la fórmula del Acta suscrita en Chapultepec,

La democracia debe ser el vínculo más fuerte de la solidaridad americana. En el culto común de sus principios, encontraremos la base incombustible de una paz perpetua y fecunda; por su ejercicio, honrado y leal, alcanzarán los pueblos su estabilidad política y su progreso moral, económico y social.

#### El homenaje de los orientales compromete la gratitud del pueblo paraguayo

Señores:

Este homenaje de simpatía al pueblo paraguayo que cuenta con el apoyo de todos los sectores políticos del país y tiene la adhesión de sus más destacados intelectuales, nos conmueve profundamente y compromete nuestra gratitud. Vemos en ella no solamente la expresión de un sentimiento de solidaridad hacia el pueblo hermano, sometido a las garras humillantes del despotismo, sino también el estímulo de la esforzada y viril democracia uruguaya para que sigamos luchando por nuestra libertad y dignidad.

En esta lucha desigual y penosa que venimos librando contra el dictador Morínigo, estamos juntos todos los paraguayos. Es realmente, sugestiva y auspiciosa esta concordancia alcanzada, sin acuerdos previos, sobre el programa de nuestras reivindicaciones.

#### El Pueblo paraguayo está unido contra la tiranía

El patriotismo paraguayo de las horas graves, aflora y se manifiesta, como en aquellos días terribles que precedieron a la guerra del Chaco. Hay, como entonces, una conciencia de que la patria está en peligro, al peligrar sus instituciones democráticas que valen tanto como su soberanía. Y esta conciencia nos ha señalado el deber imperativo de conjugar las fuerzas dispersas para la acción común de restablecer las libertades y los derechos conculeados y devolver a la patria su honor y su decoro.

Natural y espontáneamente ha surgido este frente único de lucha para actuar en un campo en que todos podemos formar filas y revistar dignamente sin desmedro personal, bajo una bandera que podemos enarbolar juntos, sin arriar nuestras divisas, para defender un ideal que es la conjunción de nuestros anhelos ciudadanos. Nos hemos unido, señores, para sostener y defender la democracia en nuestro país y en el mundo.

#### Programa de acción inmediata

El programa de nuestras reivindicaciones inmediatas es simple y sencillo:

## Declaraciones del Dr. Vicente Rivarola

(Viene de página 8)

recién de todo control por parte del pueblo. No se practica por la ciudadanía ninguno de los derechos esenciales de libertad de palabra, libertad de opinión, libertad de reunión, libertad de impresión, libertad de información, etc. Y con la tolerancia de la justicia, es vulnerada y atacada en toda forma la libertad individual, como es hoy del conocimiento general mediante la prensa uruguaya.

Nuestra soberanía hállese, pues, afectada y así como en la guerra del Chaco todos los paraguayos, sin distinción de matrizes y de clases, nos hallamos unidos para combatir a la dictadura a la que, apoyados por la opinión del Continente y del Uruguay, principalmente, representado por su clase directiva política, social e intelectual y su prensa, seguros estamos hemos de abatirla.

queremos y pedimos únicamente lo que es nuestro y se nos ha arrebatado.

Queremos una amnistía amplia para todos los exiliados, sean ellos civiles o militares, que nos devuelva el derecho de retornar a la patria para vivir en ella.

Queremos el restablecimiento absoluto de todos los derechos y libertades consagrados en nuestra constitución, en esa misma constitución que el general Morínigo juró cumplir y respetar cuando, para desgracia del país, se apoderó con malas artes del gobierno. Deseamos ser libres en nuestra tierra, como lo sois vosotros en la vuestra, hermanos del Uruguay.

Queremos la libertad de los presos y confinados políticos, que acabe con la残酷 de esos campos de concentración que nos envilece y deshonra a América, de esos campos cuya fotografías habeis visto y que existen, señores, que existen, apesar de los desmentidos del que, en esta tierra de libertad y de garantías, representa al despota de nuestra patria.

Queremos que se derogen los decretos de disolución de los sindicatos obreros y del Partido Liberal y que se levante la tregua impuesta a las actividades políticas y sociales, para que la democracia paraguaya, vuelva a existir y a ser digna del continente.

#### Convención Constituyente

Y como programa mediato, tenemos el de la convocatoria de una convención nacional constituyente, elegida por un sistema electoral que asegure la representación, en la magna asamblea, de todas las minorías. Hay sobre estos puntos, una coincidencia en todos los sectores de la opinión pública paraguaya que sorprende por su unanimidad.

En verdad, señores, una Convención Nacional Constituyente en estas horas difíciles que vive el país, gravitará grandemente, como ninguna otra medida, sobre sus destinos. Ella será la asamblea de la conciliación nacional que eche las bases de una nueva política en que se eliminan, definitivamente, como armas de lucha, el odio, la persecución, el desprecio. Ella ha de traernos la paz, pero esa paz real y verdadera que surge del reciproco respeto entre gobernantes y gobernados, que se basa en la ley que ampara por igual a todos, que es la expresión de anhelos colectivos de convivencia, vale decir, señores, una paz espiritual fundada en la satisfacción de sentirse libre y garantizado, en la alegría de vivir en la tierra amada y trabajar tranquilamente en ella, amparado por la justicia.

Tal es el programa de nuestras reivindicaciones y el de todos los paraguayos que estamos frente a la dictadura del general Morínigo, programa sencillo, fácil, que no reclama del gobernante sino el cumplimiento de sus deberes, el patriotismo de comprender que

no puede seguir sojuzgando a la patria y la dignidad de la Nación, los paraguayos todos, también sin distinción de matrizes y de clases, nos hallamos unidos para combatir a la dictadura a la que, apoyados por la opinión del Continente y del Uruguay, principalmente, representado por su clase directiva política, social e intelectual y su prensa, seguros estamos hemos de abatirla.

Al concluir su conversación, nos expresa el Dr. Vicente Rivarola:

"Regresamos a Buenos Aires, donde vivimos nuestro exilio, agradecidos a la acogida que se nos ha brindado y altamente estimulados en nuestras luchas por la recuperación institucional del Paraguay".

tria, coartando los derechos del ciudadano, restringiendo sus libertades, programa que no pide sino lo que es elemental en la vida de los pueblos que como el nuestro, aman y creen en la democracia; Instituciones libres, Instituciones libres! es lo que ambicionamos, lo que exigimos a la dictadura y al grupo de militares que lo sostiene.

El general Morínigo debe comprender que por el camino de la violencia jamás consolidará su poder. Sólo el derecho es fuerza que sostiene a los gobernantes. Únicamente la legalidad da prestigio y autoridad moral al gobernante. Las armas, arbitrariamente empleadas contra los ciudadanos, imponen silencio y una paz que es aparente, porque lleva en sus entrañas el germen vivo de la rebelión.

Si en los actuales gobernantes del Paraguay hubiera el mismo patriotismo que, a estas horas, inspira a los exiliados de todos los sectores políticos, sería fácil la solución de esta profunda anarquía que nos divide y deshonra.

#### Desarmados, pero con la opinión pública

Estamos en esta lucha, desarmados. No tenemos más que la fuerza de nuestra fe y de nuestra decisión para resistir al despota y no entregarnos a sus designios. Pero no obstante, señores, no dudamos de la victoria próxima, porque confiamos en las fuerzas que gobernan el mundo y que seguirán gobernando más que nunca después de la derrota del nazi-fascismo y porque confiamos también en el apoyo de la opinión pública americana, a cuya cabeza actúa en Sud América la democracia uruguaya. Es grande, señores, la influencia que la prensa de éste país, y la de sus partidos políticos ejercen en el Paraguay.

Las crónicas del periodista Borche, como los comentarios de indignación que han provocado aquí y en todas partes, han socabado los cimientos de la dictadura. El desconcierto en sus filas es grande. Totalmente confundidos y desconcertados ante el repudio del juicio público, pretenden defenderse buscando una justificación imposible en acontecimientos del pasado que falsean y adulteran deliberada y maliciosamente. Dan la sensación de esos delincuentes que tomados in fraganti, acusan a otros del delito que está a la vista.

Si esta acción solidaria continuara, si la prensa y las emisoras del continente siguieran una campaña intensa contra la dictadura paraguaya, tal como la que aquí viene haciendo, no dudeis, señores, que la suerte del despota estará sellada. Y a las tiranías hay que derribarlas de este modo, no por la violencia, porque la sangre de un débil no vale lo que cuesta la vida del último de los ciudadanos libres.

Las tiranías deben ser barridas por el ariete poderoso de la opinión pública, para que los pueblos aprendan y se eduquen; para dar ejemplos a la juventud, acaso el sector más trabajado por las doctrinas nazi-fascistas en los últimos años, para enseñarle que no hay en el mundo más fuerza que la formidable del derecho y de la moral.

Vaya nuestra gratitud de paraguayos y de liberales para la prensa uruguaya y las emisoras de El Espectador y Ariel que tanto han contribuido y contribuyen a la formación de esta conciencia que existe en éste país sobre la dictadura que humilla a la tierra guarani.

Y para terminar, señores, permitidme que os invite a dar el grito, ahogado por la dictadura, en la garganta de mi pueblo, el grito que vibra en vuestros entusiasmos, que sale de nuestros corazones, acompañadme hermanos uruguayos, hermanos de América a gritar: *que vivan, que vivan, por los siglos de los siglos la libertad y la dignidad humanas*.

# Destruyen Afirmaciones de un Diplomático de la Tiranía

## ★ Nota del Comité Ejecutivo del Partido Liberal

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.  
Señor Director de "El País".

Montevideo.

De nuestra consideración:

Informados de las publicaciones que el ministro del Paraguay, señor J. Natalicio González ha venido haciendo en ese prestigioso órgano del periodismo uruguayo, con el único ánimo de rebatir las crónicas del señor Carlos Borche sobre la situación de fuerza imperante en nuestro país, nos vemos forzados a referirnos a algunas de sus manifestaciones, con cuyo motivo tenemos el honor de dirigirnos una vez más a Vd.

Cabía esperar que el ministro paraguayo, en cumplimiento de los deberes de su cargo y por la propia dignidad, trataría de desvirtuar, o por lo menos de atenuar las graves revelaciones contenidas en las crónicas del señor Borche, las que han permitido se generalizase el conocimiento de los procedimientos nazifascistas implantados, en forma cruel e implacable, por el gobierno del general Higinio Morínigo en el Paraguay. El señor González, lejos de proceder en ese sentido, ha tratado de desviar la cuestión de su verdadero aspecto, arremetiendo con saña sin igual contra el Partido Liberal.

El señor Borche no ha ido al Paraguay para escribir la historia política del país, si no para informarse de cerca de las realidades de la actualidad paraguaya, a invitación del propio señor González, que lo había elegido espontáneamente como veedor y juez de los actos del gobierno cuya representación diplomática tiene. Y porque ha dado a conocer, con toda honradez e imparcialidad, sus juicios desfavorables sobre cuanto logró saber, ver y comprobar, en el desempeño de su delicada misión, el señor González comete el extravío de pretender desautorizarlo, descargando los crímenes, las culpas y los errores del presente sobre el pasado, a base de inicuas tergiversaciones. Olvida que lo único que interesa en los momentos actuales a las conciencias democráticas de América y del mundo es saber cómo se practican los principios por los cuales han luchado las Naciones Unidas contra los regímenes totalitarios, y si se cumplen o no los compromisos concertados en las conferencias de México y San Francisco, principalmente en cuanto al goce de los principios de justicia y de libertad, sin los cuales "el hombre americano no concibe vivir". Estando comprobado por las crónicas de un periodista honorable como lo es el señor Borche, que el gobierno presidido por el general Morínigo no ha podido, no ha debido suscribir dichos compromisos por estar su conducta pasada y presente en abierta pugna con sus disposiciones.

No seguiremos al ministro, señor González, en su divagaciones mal intencionadas, y sin ánimo de polemizar con él y si por consideración y respeto a la opinión nacional y extranjera, nos referiremos a sus manifestaciones sobre la prisión que dice haber sufrido alguna vez, a la paternidad de la ley de prensa que es aplicada en el Paraguay, y al asesinato de estudiantes que menciona, formulando en nombre y representación del Partido Liberal, las siguientes declaraciones:

**PRIMERA:** — De ser verdad que el señor J. Natalicio González ha guardado prisión alguna vez en Peña Hermosa, transformada en campo de concentración por el general Morínigo, no lo fué por designio de ningún gobierno liberal.

**SEGUNDA:** — Al Partido Liberal no le corresponde ninguna responsabilidad en la sanción del decreto-ley de prensa

que mantiene en vigencia el general Morínigo.

En efecto, las Cámaras Legislativas, por el voto de representantes liberales, rechazaron, en sus sesiones de enero a febrero de 1940, un proyecto de ley estableciendo restricciones a la libertad de prensa. Y cuando el Presidente General Estigarribia, por motivos y razones que no es el lugar ni el momento de dilucidar, tuvo que asumir en febrero del mismo año la suma del poder público, luego de reorganizar su gabinete con ciudadanos de los partidos liberal, colorado (al que pertenece o pertenecía el señor González) y nacionalista y dos militares, uno de éstos el general Higinio Morínigo, designado ministro de Guerra y Marina, estableció un decreto-ley de restricciones a la libertad de prensa, el Partido Liberal estaba inhabilitado para toda actividad partidaria, por hallarse sometido a la fregua política, que había sido igualmente decretada. Ambos decretos-leyes continúan siendo aplicados a pesar de la nueva Constitución. El general Morínigo, con medidas sucesivas ha venido agravando las restricciones de prensa hasta llegar a la situación de amordazamiento total hoy imperante, como lo ha dado a conocer detalladamente el señor Borche en sus crónicas.

**TERCERA:** — Es de todo punto calumniosa la afirmación del señor González de que "el Presidente, acompañado de sus ministros, dirigió desde el Palacio la masacre de estudiantes el 23 de octubre de 1931", pues, si bien es verdad que en ese doloroso suceso, resultado desgraciado de una intención de asalto a la casa de gobierno por una manifestación política de adversarios de la situación, perdieron la vida algunos estudiantes, y fueron heridos otros, el hecho debió exclusivamente a la poca serenidad de los oficiales que tenían a su cargo el comando del piquete militar que hacia la guardia, como quedó perfectamente comprobado en el sumario respectivo, por las declaraciones de dichos oficiales, que se transcriben a continuación:

Del Teniente 2º de Marina Jara Román, actualmente comandante de la Armada Nacional: "El declarante, que estaba en las galerías de arriba observando la manifestación, penetró hasta el despacho del señor Presidente para pedirle instrucciones sobre la actitud que el declarante debía observar en presencia de la irrupción de la manifestación hacia el peristilo del Palacio. Que en ese momento se produjo el tiroteo, habiéndole preguntado el señor Presidente si quien había dado la orden de hacer fuego, que el declarante le contestó que no sabía y que iba a averiguar inmediatamente. Que inmediatamente acudió al sitio donde estaba la ametralladora preguntando al oficial Epifanio Vázquez Rivero si por orden de quien había hecho los disparos, contestándole éste, en presencia del cabo de mar Manuel W. Chaves h., que los disparos los había hecho con el objeto de atemorizar a los manifestantes".

Del Cabo de Mar Manuel W. Chaves h., hoy capitán: "Que se hicieron tres ráfagas de cuatro a cinco balas cada una, que la primera ráfaga fué disparada por el maquinista Vázquez Rivero, y que las dos siguientes por el declarante".

El capitán Manuel W. Chaves h., ejerce en la actualidad el cargo de Director de Prensa y Propaganda del gobierno del general Morínigo.

El asesinato del estudiante Félix Agüero, que también recuerda el señor Gon-

zález, ocurrió después de iniciado el gobierno provisional que sucedió al revolucionario del coronel Rafael Franco, cuya responsabilidad no tenía el Partido Liberal, en ningún sentido, y cuando la mayoría de sus dirigentes continuaban aún en el destierro.

El ministro paraguayo pone término a sus publicaciones haciendo el panegírico apasionado del general Morínigo dando a entender que los únicos opositores a su gobierno son los liberales. Tampoco está en lo cierto el señor González en esto.

El Presidente del Partido colorado, doctor Juan R. Mallorquín, en la asamblea celebrada en setiembre último, en conmemoración del aniversario de su fundación, dijo, al final del discurso que pronunció, lo siguiente:

"Aprovecho esta oportunidad para hacer saber al mundo que el Paraguay sigue bajo la férula de un régimen antidemocrático. Apesar de la victoria de las Naciones Unidas y el renovado auge del ideal democrático, nuestro país tiene que liquidar aún en el suelo paraguayo la última batalla contra las fuerzas de retrogrado que se cobijan hoy en su último reducto".

El coronel don Rafael Franco, jefe del Partido Febrerista, en varios manifiestos ha expresado su repudio y el de su partido al gobierno del general Morínigo. Y el Partido Comunista ha hecho otro tanto.

La Universidad Nacional, por conducto de su Rector, de los decanos de las

facultades, profesores y alumnos, y centros culturales y obreros y ciudadanos de todos los credos políticos e independientes, han presentado una petición al general Morínigo, en diciembre de 1944, solicitando la convocatoria de la Asamblea Constituyente y la reorganización de los partidos políticos "como única manera de traer días mejores a la República y ponerse a tono en la lucha que libraran las Naciones Unidas para extirpar los males que afligen al mundo".

Y la Federación Universitario del Paraguay, el Centro Estudiantes de Derecho y el Centro Estudiantil, en cuantas oportunidades han podido hacerlo, producen documentos y declaraciones de repudio al régimen.

El gobierno del general Morínigo no tiene más partidarios que un pequeño grupo de militares, que son su sostén, una docena de civiles "colaboracionistas" y el señor J. Natalicio González, que no sabe si es o ha dejado de ser colorado.

Sin otro motivo, rogamos especialmente al señor Director quiera dar a publicidad a la presente carta, que formulamos en cumplimiento de nuestros deberes para con el Partido Liberal y por respeto a la verdad.

Muy agradecidos, nos es grato reiterar al señor Director las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Comité Ejecutivo del Partido Liberal.  
VICENTE RIVAROLA. — JOSE P. GUGGIARI. — GERONIMO RIART.

## Carta del Doctor Policarpo Artaza

Señor Director de "El País".

De mi distinguida consideración:

La relación sincera y objetiva sobre la realidad paraguaya, formulada por el señor Carlos Borche en "El País" de Montevideo, dió lugar a pretendidas rectificaciones del ministro del Paraguay señor J. Natalicio González, publicadas en el mismo diario, en las que he sido aludido. Para responder a ellas hálleme en esta capital recién llegado de Buenos Aires.

El señor González trata de desviar la atención de los lectores, atacando al Partido Liberal paraguayo y a sus hombres, y también al señor Borche, a quien atribuye ser vehículo de la propaganda de dicho partido, como si de este modo pudiera el gobierno del general Morínigo quedar exento de culpa en los hechos comprobados por el periodista uruguayo.

No he de detenerme en contestar la absurda insinuación referente al señor Borche. Nadie mejor que la dirección de "El País" conoce a su prestigioso enviado especial. Por alguna razón éste fué designado por ella para realizar la investigación conocida, y por algún motivo sus colegas le despidieron —en presencia del ministro señor González— como a un destacado e incorruptible representante del periodismo uruguayo.

Es improba tarea seguir al señor González en todas sus intencionadas referencias, lanzadas en un ambiente extranjero, que no conoce los entretelones de la política paraguaya, en donde los atacados no podemos exhibir fácilmente todas las probanzas de nuestra defensa, alejados como estamos tanto de Montevideo como de la patria e imposibilitados de comunicarnos con libertad con amigos y parientes, siquiera por corres-

pondencia, a causa de la rígida censura impuesta por el gobierno del general Morínigo.

### LA OPINION PUBLICA DEL CONTINENTE

Es sabido que el señor Borche comprobó todas las denuncias que fuera a verificar en su misión periodística al Paraguay. Sus magníficas crónicas están causando sensación en América y atribuyen a la dictadura paraguaya. Esta sabe que sus actos, que anteriormente quedaban impunes, ya están ahora bajo la atención vigilante del continente.

El señor González, no sólo trata de confundir a la opinión pública uruguaya llevando la discusión sobre asuntos que nada tienen que ver con el tema central de las crónicas del señor Borche, sino que busca enfrentar al Partido Liberal con el Partido tradicionalmente adverso —el Colorado— y aún con otros sectores políticos paraguayos, —que hoy concuerdan en su apreciación respecto a la dictadura—, por ver si surge una polémica que haría olvidar el caso de Morínigo que es lo que interesa esencialmente. También intenta presentar al Paraguay como un país víctima, por media centuria, de procedimientos dictatoriales de todos los gobiernos anteriores, en el afán de justificar al del general Morínigo y presentarlo como fruto obligado de aquellas circunstancias a tal punto que sus actos contra las libertades de la ciudadanía, no deben sorprender a la democracia americana. No he de seguirle en su propósito.

### LA DIPLOMACIA DE EE. UU.

También demostró el señor González querer escudarse en la acción diplomática de los Estados Unidos —mal orienta-

tada en el Paraguay por el ex ministro Mr. Frost,— en la creencia de que los liberales no tendríamos la decisión de criticarla. Lo hubiéramos hecho, indudablemente, pero cabe ahora decir que el actual representante de Estados Unidos en Asunción ha enmendado la conducta de su antecesor y comienza a denunciar al gobierno antidemocrático paraguayo, siguiendo la recta trayectoria de la verdadera diplomacia del gran país del norte, paladín de la libertad y de la justicia en el mundo entero.

#### LA LIBERTAD DE PRENSA EN PARAGUAY

Después de esta explicación previa necesaria, trataré de refutar las acusaciones de que me hizo objeto en sus artículos el ministro señor González. Este afirma, injustificadamente, que fui "APOLOGISTA DE LA LEY DE PRENSA DEL PARTIDO LIBERAL", de la que posteriormente resulté víctima como director propietario del diario "El País" de Asunción.

El señor González sabe que no se trata de UNA LEY DEL PARLAMENTO, sino de un decreto, dictado por el gobierno de 1940, firmado por el propio general Morinigo como integrante del gabinete, en contra de la libertad de prensa, cuando YA NO EXISTIA EL PARLAMENTO Y EL PARTIDO LIBERAL SE HALLABA SOMETIDO A LA TREGUA POLITICA, o sea a la prohibición de toda actividad pública. Ese decreto fué aplicado aun más allá de su objetivo, por el mismo general Morinigo desde que ejerció la presidencia de la República, apoderándose primeramente de la dirección de mi diario —y desterrándome al mismo tiempo— y después de la de todos los periódicos del Paraguay. Las disposiciones de las restricciones a la libertad de prensa no pueden, pues, atribuirse al Parlamento ni al Partido Liberal.

Permitaseme dejar constancia —y esto es público y notorio en el Paraguay— que en mis largos años de labor periodística, jamás fui defensor de dictaduras, ni prohijador, ni apologista de medida alguna contra la prensa o la ciudadanía; y que mi diario "El País" jamás estuvo al servicio de los tiranos mientras pude ejercer su dirección. Y que, como parlamentario, me cupo el honor —en febrero de 1940— de dictaminar en el Senado contra un proyecto de ley que restringía la libertad de prensa, presentado por imposición de algunos militares, el cual fué rechazado. Mal, pues, podría haber sido yo apologista de un decreto de la misma índole, dictado meses después, cuando ya no era legislador, por un gobierno del que yo no formaba parte.

#### EL PERIODISTA J. N. GONZALEZ

El señor J. Natalicio González, no puede exhibir honradamente igual ejecutoria.

No puede negar, por ejemplo, que escribió un libro ensalzando al nefasto tirano Gómez de Venezuela, por cuya obra fué premiado con el título de doctor "honoris causa" y con una importante suma de dinero.

Tampoco puede desmentir que su Revista "Guarania" dedicó todo un número especial en honor de Mussolini, loando al fascismo y a la conquista de Etiopía y dando a conocer por primera vez en el Paraguay, el ideario del opresor de Italia.

No puede negar haber sido autor y apologista del "Ideario del Partido Colorado" en el que se sientan los mismos principios del fascio y se ataca a la democracia. Dicho ideario fué rechazado posteriormente por la convención colorada.

Presento a la dirección de "El País" de Montevideo, los referidos números de "Guarania" y del "Repertorio Colorado", ambas revistas dirigidas por el señor González, como pruebas de mi aserto.

El señor González se inició en el periodismo paraguayo como redactor del diario "El Liberal", pasando más tarde a formar parte de la redacción del diario "Colorado". Posteriormente ocupó una banca en el congreso en representación de un sector del coloradismo, en cuya época emprendió viaje a Europa para editar un Album Gráfico del Paraguay después de obtener una subvención del gobierno presidido por el Dr. José P. Guggiari. Ausente, siguió cobrando sus dietas parlamentarias —por cuyo motivo quedó inhabilitado a formar parte del directorio de su partido.

Durante el gobierno revolucionario del coronel Franco, pretendió el señor González APODERARSE DE LOS TALLERES DE MI DIARIO, "El País", a cuyo efecto lanzó desde su periódico "Patria" —que no tenía imprenta propia— la consigna de que dichos talleres DEBIAN CONSTITUIR EL USUFRUCTO DE LA REVOLUCION!

Se mostró entusiasta del gobierno del coronel Franco y así obtuvo una subvención para realizar una jira de propaganda cultural paraguaya por los países del Plata. Llegó a Buenos Aires y al poco tiempo aquellos pesos fueron insuficientes y reclamó una mayor cantidad, que no le fué acordada. Entonces se rebeló contra el coronel Franco y éste lo confinó por escasos días a Peña Hermosa. Después vino a Buenos Aires desterrado, entrando a formar parte de la Agencia Noticiosa ANDI.

Agregaré que el señor J. Natalicio González aceptó la plenipotencia en el Uruguay en contra de las decisiones de su partido, decisiones que concuerdan con las declaraciones formuladas en la convención colorada del 11 de setiembre último por el presidente de la misma Dr. Juan L. Mallorquin, quien denuncia que "el Paraguay sigue bajo la férula de un régimen antidemocrático".

No he de afirmar que mi partido —el Liberal— se halle exento de críticas en su larga actuación gubernativa. He pertenecido a un sector liberal que estuvo muchos años en la llanura mientras otro continuaba en el poder con la colaboración de una fracción colorada en la que militaba el señor González. Este cantaba loas a ese gobierno al cual vi pendiente ahora.

Como periodista he fustigado a personalidades del gobierno de los sectores liberales, desde el llano. Y aún cuando era diputado o senador hacia otro tanto, amplitud de criterio e independencia que sólo es posible en el Partido Liberal, surgido a la vida para defender la Constitución y enemigo permanente de los tiranos que esporádicamente surgen en el Paraguay.

Para terminar, diré que esto y otros aspectos del historial del señor González los he publicado en mi diario cuando él y yo estábamos en Asunción. Cuando volvamos, podremos seguir sobre el tema. Insistir, llegando a la puntualización de detalles en Montevideo sería abusar de la gentileza de la prensa uruguaya y de la opinión pública de este país, a la que no podría interesar aquella lamentable exhibición de nuestras reyertas de menor cuantía, en esta hora en que mi partido y todas las agrupaciones políticas del Paraguay sólo se preocupan por el fin superior y patriótico de poner término al régimen dictatorial.

Muy agradecido al señor Director, le saluda muy atentamente.

POLICARPO ARTAZA

Montevideo, octubre 12 de 1945.

## JUSTO PASTOR BENITES CONTESTA AL MINISTRO DEL GENERAL MORINIGO

Rio de Janeiro, 11 de Octubre de 1945.  
Señor Director de "El País",  
Montevideo, Uruguay.

Distinguido Señor Director:

"Y hasta en la tierra extraña que nos ofrece un techo  
Nos viene persiguiendo, salvaje  
tu rancor".

José MARMOL.

Un amigo me hizo llegar el artículo del Sr. Natalicio González, Ministro del Paraguay en esa, en el cual hace referencias a mi persona, que desearía desmentir, en homenaje a la opinión pública uruguaya y a los nobles amigos que tengo en ese País. Para ello pido su benevolencia.

No voy a replicar al esclarecido biógrafo de Juan Vicente Gómez. Me reservo para hacerlo en la prensa y en la tribuna de Asunción, cuando se goce algunas libertades elementales en mi patria, que pronto será. Me limitaré a rectificar algunas afirmaciones.

Comienzo por desmentir la especie referente a destierros y clausuras de imprentas, que según el señor González pagué en el campo de concentración de Peña Hermosa. He sido ministro de cuatro Presidentes y nunca aconsejé ni ordené el destierro de ningún compatriota. Que me citen uno. Nunca ordené la clausura de ningún periódico nacional. Ocupé la cartera del Interior durante seis meses en el Gobierno de Guggiari, en un periodo tumultuoso. En Marzo de 1931 se develó una conspiración, ya en vías de ejecución. Los complicados fueron arrestados en la Policía (no en la cárcel) y libertados ocho días después. Expliqué mi conducta en el Parlamento, porque entonces habían Congreso con oposición, amplia libertad de prensa y buenos tribunales que garantían los derechos individuales. Tampoco es verdad que hubiese confinado a nadie en Peña Hermosa. Mal podía hacerlo, puesto que como Ministro de Hacienda del Dr. Paiva (los dos últimos meses) y del General Estigarribia, no me correspondía tratar asuntos de política interna.

Durante el gobierno del Dr. Ayala desempeñé la cartera de Relaciones Exteriores (1932-1934). Ahí me enteré que el Ministro del Interior había tomado disposiciones contra la campaña derrotista hecha en la prensa por el Sr. Natalicio González, que no prestó colaboración alguna en la defensa del Chaco. Que exhiba su foja de servicios.

El señor González alude maliciosamente a los lamentables sucesos del 23 de Octubre de 1931, que él preparó con una campaña incendiaria. No está con la verdad el señor Ministro cuando asevera que el Presidente y algunos de sus ministros "dirigieron desde el Palacio la masacre". El Ministro de Relaciones Exteriores estaba en su despacho, en la otra sala del edificio; el Ministro de Guerra, Dr. Casal Ribeiro, en el edificio de su Departamento, lo mismo que el Ministro de Justicia Dr. Prieto. Yo me encontraba en la Policía, adonde había acudido apresuradamente para enterarme de los acontecimientos, en mi calidad de Ministro de Hacienda y encargado de la Cartera del Interior. Momentos después de producirse los hechos el Presidente me llamó por teléfono para decírmelo: "Ha ocurrido una gran desgracia; yo quiero saber si Vd. también va a renunciar", a lo cual contesté: "No sé lo que ocurre, señor Presidente, pero puede estar seguro que yo no le he de abandonar". Salí a la calle Bue-

nos Aires y recogi los primeros heridos que venían del lado del Palacio. Mis enemigos me imputaron esa jornada porque deseaban hundirme.

El 23 de Octubre fué una desgracia. La multitud encrespada chocó contra la guardia militar del Palacio, después de violentar los cordones policiales, en una temible pugna. Ante ese asalto al despacho del Presidente de la República, y después de sonar un tiro disparado contra ella, la guardia reaccionó con violencia. Su deber era velar por la vida del Presidente de la República. La noche anterior había atropellado la casa particular del Presidente y herido al hijo José Antonio. La multitud enfurecida intentó forzar las puertas de la casa particular y no lo consiguió por la concurrencia oportuna de un pelotón de Guardia Cárcel. De la refriega de esa noche salieron heridos y contusos doce soldados conscriptos.

El Presidente había ordenado al Jefe de Policía (yo no conocía la orden) que no se tocara a ningún estudiante en los días de una huelga violenta que felizmente había terminado. Para el día 22 se había preparado un movimiento popular en conexión con otro subversivo y hasta un atentado contra el Presidente, como consta documentalmente en el volumen sobre el Juicio Político mandado editar por la Cámara de Diputados. La Policía no fué a atacar a los manifestantes en los centros de estudio ni en la calle. Se redujo a defender la casa del Presidente en la noche del 22 y el Palacio de Gobierno en la mañana del 23.

Al Dr. Guggiari se le acusaba más de débil que de violento. Nunca firmó una sentencia de muerte para los reos condenados a la pena capital por el Jurado. En la mañana del 23, ante la multitud vociferante y violenta, mandó su edecán a pedir a los manifestantes que enviaran una delegación para formular sus pretensiones y demandas, a lo cual no accedieron los directores del tumulto, que se hallaban abroquelados por una primera línea de jóvenes. Pero los hechos se precipitaron en forma intempestiva y dolorosa. Naturalmente, el Gobierno asumió la responsabilidad. El Presidente se sometió *motu proprio* al Juicio Político previsto por la Constitución. El 24 de tarde delegó el poder en el Vice-Presidente Sr. González Navero, que restableció el orden mediante la colaboración decisiva y leal del Ejército y la Marina.

Acompañé al Presidente porque tenía la convicción de su inocencia y de su patrimonio. Era mejor afrontar la responsabilidad para evitar que el país cayera en la anarquía frente al grave problema chaqueño y esperar la defensa y justificación con el tiempo. No me dejé amilanar; apenas dejé el Ministerio el 24, acudi a la prensa y pedí que la Universidad me juzgara. Mi presentación se ha publicado en folleto. Comparecí como testigo de referencia, *motu proprio*, en el Juicio Político; el Juez militar no llegó a citarme porque nada tenía que ver con la guardia militar; y un Juez del crimen sólo publicó un edicto cinco años después, a cuyo llamamiento no pude acudir porque estaba desterrado. Los acusadores nunca han querido promover el asunto, porque prefieren que la cuestión quede en una especie de nebulosa, de penumbra, propicia a la calumnia y a las imputaciones sin prueba.

Pero tiempo al tiempo. En 1941, cuando falleció mi esposa María Stella Ynsfran, víctima del dolor y del contagio

contraido en la prisión, donde estuve pués a consecuencia de los mal tratos encerrada conmigo durante un mes, prisión de donde salí por la generosa gestión del Gobierno Brasileño, se presentó en la casa mortuaria uno de los que subscrivieron un manifiesto en contra mía, para manifestarme: "Dr. Benítez, le he causado un mal irreparable por una falsa información".

El señor González sonríe compasivamente cuando escribe sobre Peña Hermosa. Yo no le deseo a él ni a nadie el tratamiento que recibimos durante muchos meses en esa isla, 65 ciudadanos, metidos en una alambrada de púas de 9 hilos de 100X100, en casuchas llenas de goteras y a la intemperie, con un calor tórrido y una cantidad fabulosa de mosquitos, víboras y polvorines, bajo la custodia de un feroz cancerbero, recibiendo como racionamiento 250 gramos de carne cada dos días, galleta dura y otros artículos putrefactos. Disponíamos de media hora diaria para bañarnos en el río y lavar la ropa. A las 6 de la tarde silencio. A medianoche disparaban ráfagas de ametralladora para la guerra de nervios. He visto a moctones robustos al entrar, doblegarse al peso de la fiebre palúdica, como aquel Adolfo Yegros, descendiente de próceres, adalid, sargento de ametralladoras en la guerra del Chaco, que murió des-

en nuestras manos disponer del olvidado lugar para prisión de nuestros conciudadanos.

No publico otras cosas por pudor internacional; pero ya le daremos tema al brillante escritor que tanto odio predica entre los compatriotas, dentro y fuera del país.

En cuanto a la muerte del joven Félix Aguero, el Sr. González sabe que no fué obra de liberales. Yo nada puedo informar, porque ocurrió durante mi exilio en Buenos Aires. No recuerdo que el Gobierno de Estigarribia ordenase la clausura de ningún diario republicano, durante el tiempo en que actué como ministro del ilustre soldado; no debe olvidarse que en su Gabinete habían dos ministros republicanos, los Dres. Ricardo Odriozola y Tomás A. Salomón. La cárcel de Asunción es fea y sucia, pero eso no impidió que el gobierno actual mandase allí al Sr. Federico Chaves, presidente del partido a que pertenece el Señor Ministro González. Tampoco recuerdo que se apoderase sin indemnización de ninguna imprenta; el decreto sobre prensa, dictado en un período en que había que salvar al país de la anarquía que amagaba, fué derogado por disposición expresa de la Constitución de Estigarribia.

Muy agradecido, señor Director.

JUSTO PASTOR BENITES

## Un Ex Ministro del Mariscal Estigarribia Revela Importantes Secretos de la Lucha Contra el Nazismo Paraguayo

Buenos Aires, 31 de octubre de 1945.  
Diagonal R. S. Peña 651. 89

Sr. Director de "El País", Dr. Leonel Aguirre. Montevideo.

Señor Director:

Con retraso ha llegado a mi poder el número del seis del cte. del diario que Vd. dignamente dirige, en que aparece un artículo firmado por el representante diplomático del Paraguay ante el Gobierno uruguayo, en el cual hace referencia a mi gestión cuando desempeñaba la cartera de Gobierno y Trabajo en el Gabinete del Presidente Mariscal José F. Estigarribia. Dichas referencias contienen afirmaciones inexactas, por cuyo motivo me veo obligado a rectificarlas en forma categórica. El aludido diplomático al rebatir las notas periodísticas del señor Carlos Borches sobre la actual situación paraguaya, expone en este caso hechos inciertos que, en vez de ilustrar a la opinión pública internacional, sólo contribuyen a desorientarla en el proceso que el Continente sigue al Gobierno que representa.

Es absolutamente inexacto que un solo ciudadano haya sido enviado a Peña Hermosa por orden mía o del Dr. Justo Pastor Benítez, Ministro de Hacienda en el Gobierno de Estigarribia. La isla de Peña Hermosa, ha sido una prisión militar desde la época de la guerra del Chaco. Durante el conflicto bélico, estaba dentro de la jurisdicción del Ejército en Campaña del Chaco y fué utilizada para recluir a Jefes y Oficiales del Ejército y la Armada sometidos a proceso por los Tribunales Militares por actos previstos por la Ley Penal Militar. Terminada la guerra, siguió bajo la dependencia del Ministerio de Guerra y Marina, habiéndose instalado en ella un pequeño parque de guerra en depósitos construidos especialmente en el peñón de la isla. En 1936, luego del estallido de la revolución del 17 de febrero encabezada por

el Coronel Rafael Franco, el gobierno revolucionario recluyó en dicha isla a numerosos Jefes y Oficiales en servicio activo que no aceptaron el nuevo régimen. Por lo visto, el gobierno del Coronel Franco envió también a ella a algunos civiles, pues el señor González afirma en dicho artículo que estuvo en la isla a fines de 1936, época en que gobernaba el país el nombrado militar.

Derribado el Coronel Franco del gobierno, a raíz del movimiento del 13 de agosto de 1937, la isla siguió bajo la dependencia del Ministerio de Guerra y Marina, y fué utilizada por el nuevo gobierno para reclusión de los Jefes y Oficiales que intervinieron en los conflictos subversivos del 6 de setiembre, 2 de noviembre (levantamiento de la división de Concepción) y 21 de Diciembre (intentona del mayor Joel Estigarribia) del año 1937. Durante el Gobierno del Mariscal Estigarribia, la isla siguió siempre bajo jurisdicción militar, habiendo recuperado su libertad los detenidos en ella por los movimientos militares mencionados más arriba, en virtud de la terminación de los procesos respectivos por la Justicia Militar. Muchos de estos Jefes y Oficiales fueron reincorporados a la actividad.

El Ministerio de Guerra y Marina durante el gobierno de Estigarribia, fué desempeñado por el General Eduardo Torreani Viera, desde agosto de 1939 hasta abril de 1940, y por el General Higinio Morinigo M. desde dicho mes de abril hasta el siete de setiembre del mismo año, fecha en que falleció el Presidente Estigarribia y fué designado el nombrado General Morinigo para desempeñar la Presidencia Provisional con cargo de llamar a elecciones en el término de dos meses, de acuerdo a la Constitución Nacional. De modo que, en el período que al Dr. Justo Pastor Benítez le correspondió desempeñar la cartera de Hacienda y a mí la de Gobierno y Trabajo, la isla Peña Hermosa permaneció a cargo del Ministerio desempeñado por la persona que actualmente ocupa la Presidencia de la República. En consecuencia, no estaba

sable y seria, que no predicase la subversión e incitase a la violencia o a la conspiración contra nuestras instituciones republicanas, contaría con todas las garantías que las leyes acuerdan. En aquella época, la prensa procedía con gran elevación y responsabilidad. Supo penetrarse perfectamente de la parte de responsabilidad que tenía para evitar nuevas perturbaciones de la paz pública u originales desviaciones del pensamiento democrático. Además, ningún diario colorado aparecía desde mucho tiempo antes de dictarse dicha medida. Mal pues, podía estar dirigida a la supresión de la prensa colorada, según sostiene el señor González.

Cuando el Dr. Benítez y yo arribamos a la isla, un mes y medio después de nuestro retiro del Gabinete, se hallaban recluidos en ella el Mayor Ciancio López y varios oficiales de menor graduación, creo que en número de cinco. El citado Jefe había comandado el levantamiento de Concepción, durante el gobierno del Dr. Paiva, y se hallaba detenido a disposición de la Justicia Militar. El Capitán Flores, comandante de la guarnición y militar de la reserva incorporado al servicio activo, nos informó que la isla pasaba a la jurisdicción del Ministerio del Interior, convirtiéndose en prisión civil. En efecto, poco después los oficiales detenidos fueron trasladados a otra prisión — si no mal recuerdo a Concepción — y en los primeros días de Diciembre de 1940, llegó a la isla el nuevo comandante, capitán Porta Bruguéz, de la reserva, y la dotación de tropa fué reemplazada por una compañía de 60 hombres poco más o menos, del Batallón de Seguridad (Guardia - Cárcel) que dependía de la Policía de la Capital.

El Ministerio de Gobierno y Trabajo, que me confió el Presidente Estigarribia en su segundo gabinete, no tenía por la organización que dió a su Gobierno el mandatario desaparecido funciones de orden policial. La Policía, tanto de la Capital como la de toda la República era de la jurisdicción del Ministerio del Interior, que tenía exclusivamente a cargo suyo todo lo referente al orden público. Las funciones del Ministerio a mi cargo eran las relacionadas con la orientación política del Gobierno, los problemas del Trabajo, las comunicaciones, la propaganda, el régimen municipal, el turismo, etc. En ningún caso, pues, me correspondía ejercer funciones relacionadas con el orden público y la seguridad. Había, además, una estricta delimitación en las funciones ministeriales, bajo la dirección del Presidente de la República, que actuaba como único coordinador. En consecuencia, si Peña Hermosa fué convertida en prisión civil en aquella época, tampoco concernía al departamento a mi cargo.

En ningún momento me cupo la oportunidad de enviar detenidos a Peña Hermosa, por las razones aludidas. Además, es inexacto que en ese período hayan estado detenidos "centenares de paraguayos" en la isla. El gobierno de Estigarribia no tuvo necesidad de apelar a semejante procedimiento para asegurar el orden en el país, aún cuando afrontó momentos difíciles, como consecuencia del período de inquietud política y militar que la Nación había vivido.

La Nación entera deseaba salir de la constante perturbación y confiaba plenamente en que el hombre que había conducido los ejércitos victoriosos en la guerra del Chaco, podría también ganar la guerra por la pacificación nacional. El programa gubernamental de Estigarribia se basaba fundamentalmente en el restablecimiento de la paz espiritual de sus conciudadanos, único medio de crear un ambiente propicio para una obra de reconstrucción general después de la guerra que la Nación afrontó con patriótica abnegación. Cabe señalar que en esta política, el eminente ciudadano desaparecido contó con el apoyo entero del pueblo y especialmente de los ciudadanos que militaban en el Partido Liberal.

Es absolutamente inexacto, igualmente, que haya declarado al periodismo asunceno, con respecto al Decreto-Ley de Prensa, que los diarios liberales nadie tenían que temer de dicho decreto-ley. Declaré, sí que, la prensa respon-

se a la subversión e incitase a la violencia o a la conspiración contra nuestras instituciones republicanas, contaría con todas las garantías que las leyes acuerdan. En aquella época, la prensa procedía con gran elevación y responsabilidad. Supo penetrarse perfectamente de la parte de responsabilidad que tenía para evitar nuevas perturbaciones de la paz pública u originales desviaciones del pensamiento democrático. Además, ningún diario colorado aparecía desde mucho tiempo antes de dictarse dicha medida. Mal pues, podía estar dirigida a la supresión de la prensa colorada, según sostiene el señor González.

Respecto a éste decreto-ley sobre la prensa, debo manifestarle que fué una medida de emergencia, tomada con el objeto de contrarrestar la propaganda antideportiva que en diversas formas se iniciaba briosamente en el país. Según los informes que poseía el gobierno, el Paraguay juntamente con el Estado brasileño de Río Grande del Sur, constituyan bases muy importantes para la propaganda y el espionaje del Eje en Sud América. La propaganda ideológica del nazismo había tomado caracteres muy serios en algunos sectores de la opinión universitaria que dió origen a la Alianza Nacionalista Independiente, nucleados en el diario "El Tiempo", que por entonces no aparecía, y en grupos de jefes y oficiales del Ejército Nacional, que habían constituido una sociedad conocida bajo la denominación de "FRENTE DE GUERRA".

Se proyectaba, entonces, la aparición de periódicos de tendencia totalitaria, para cuyo objeto se había adquirido una importante imprenta en Buenos Aires, financiada por el Banco Germánico de América del Sud. Algunos diarios y estaciones radiotelefónicas habían, asimismo, recibido ofertas tentadoras del departamento de prensa de la Legación de Alemania en Asunción, de subvenciones especiales para la difusión de noticias. La propaganda había que sofrenarla en sus mismos orígenes, y el Mariscal Estigarribia demostró en ésto un decidido propósito de defender los intereses de las naciones democráticas en la América del Sur.

Hay más: el aludido decreto-ley, quedó jurídicamente sin efecto al ponerse en vigencia la Constitución Nacional el 4 de agosto de 1940. Tuvo apenas dos meses aproximadamente de existencia legal, sin que se haya hecho uso en ninguna ocasión. Prácticamente, también feneció, ya que no tuvo aplicación y con su sola virtualidad evitó la ejecución de los hechos previstos. Además, el gobierno del General Morinigo, dictó muy posteriormente el decreto-ley de creación de la Dirección Nacional de Propaganda (Denapro) que es, en realidad, el instrumento gubernamental que rige la expresión del pensamiento en todos los órdenes, en la actualidad.

Al formular estas rectificaciones no me asiste, señor Director, el propósito de polemizar en una cuestión que su ilustrado diario ha planteado con coraje y amplitud ante la conciencia americana. Solo tengo el deseo de restablecer la verdad sobre hechos pasados, y contribuir así a que la Historia contemporánea de mi país no sea tergiversada al intentar el diplomático aludido la defensa de una causa ya perdida.

Al agradecer al señor Director la atención que preste a éstas líneas, aprovecho para expresarle mi reconocimiento como paraguayo por el interés que la prensa del Uruguay ha prestado a las cosas de mi país, dando así un alto ejemplo de elevación moral y acendrado espíritu democrático.

Salúdalo a Vd. con mi mayor consideración, Alejandro MARÍN IGLESIAS.

# La Universidad del Paraguay Bajo el Dominio Policial

Buenos Aires, Octubre 23 de 1945.  
 Señor Rector  
 de la Universidad Nacional  
 Doctor Julio Manuel Morales.  
 ASUNCION.

Con fecha Octubre 6 de 1945, dirigi a Vd. la siguiente nota:

"Señor Rector de la Universidad Nacional. Asunción. Cúmpleme dirigirme a Vd. y por su intermedio al H. Consejo S. Universitario en mi carácter de Profesor titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para confirmar el texto del telegrama que le dirigi ayer, el cual es el siguiente: Rector! Universidad. Asunción Paraguay. Solicito confirmación levantamiento des-tierra Profesores bajo garantía Consejo Universitario. Lavalle 1334. Justo Prieto. Profesor de Sociología. Este despacho fué motivado por el conocimiento del telegrama recibido por el Profesor interino Doctor Emilio Saguier Aceval en el que se le expresa que han sido levantadas las medidas aplicadas por el Gobierno contra profesores y alumnos, y se le insta al regreso para hacerse cargo de su cátedra. En la creencia de que solamente alguna omisión involuntaria habría impedido la recepción de igual mensaje por los demás profesores, ya que en la defensa de los fueros universitarios no pueden haber otras exclusiones que las fundadas en los estatutos, quedo en espera d esa contestación. Salúdole con mi consideración distinguida. JUSTO PRIETO, Profesor de Sociología".

La respuesta dada a esta nota fué la siguiente:

"Asunción, 17 de Octubre de 1945. N° 259. Señor Prof. Dr. Justo Prieto. Lavalle 1334. Buenos Aires. De mi consideración. Acuso recibo a su telegrama de fecha 5 de los corrientes, así como la carta por la cual confirma el contenido del mismo. En contestación debo manifestarle que dicha consulta ha sido trasladada en fecha 6 de los corrientes al Ministerio de Educación. Tan pronto como llegue a nuestro poder la respuesta correspondiente, tendrá el agrado de llevar a su conocimiento. Sin otro particular, saludo al señor Profesor muy atte. JULIO M. MORALES, Rector. "Hay un sello que dice: Universidad Nacional Rectorado".

Como universitario, es de mi deber no pasar por alto el contenido de esta respuesta que viola, sin ningún disimulo, la ley N° 1048, del 25 de Junio de 1929, denominada de "Reforma Universitaria".

En efecto, dicha ley ha consagrado con claridad el principio de la autarquía para esa alta casa de estudios, como se establece imperativamente en las siguientes disposiciones:

El Art. 2º dispone que, "el Gobierno de la Universidad está a cargo del Rector y del Consejo Superior Universitario". El Art. 10 determina que el Ministro tiene solamente facultades de gobierno en la Universidad en caso de intervención decretada por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Fuerza de estos casos el Ministro de Educación es un simple Presidente Honario.

La consulta que he formulado en mi carácter de Profesor Titular se apoya en que ninguna autoridad, ni el mismo C.S.U., puede privarme del ejercicio de la cátedra, mientras no haya ejercido por 25 años y haya cumplido al propio tiempo los 60 años de edad, o hubiera mediado un sumario administrativo (Art. 19)..

Al trasladar Vd. mi presentación al Ministerio de Educación Vd. ha faltado:

19 — Al Art. 7º inc. b) de la ley citada que le ordena cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de la Universidad.

29 — Al principio de la autonomía universitaria, sometiendo y subordinando a la institución a la potestad del P. E.

39 — A su deber de defender los fueros universitarios, cuya vigilancia y protección le han sido confiados.

El principio de la autonomía universitaria ha sido una conquista de las autoridades, profesores y alumnos de la institución —especialmente de los de la Facultad de Derecho— quienes la solicitaron a los Poderes Públicos, que comprendiendo ampliamente que era una necesidad social y cultural, un imperativo de repercusión continental, proyec-

## Nota del Ex-Rector Dr. Justo Prieto

taron por medio del Ejecutivo y la acordaron por Ley del Parlamento.

Esta conquista que constituye un orgullo de los universitarios que actuaron en 1929 como profesores, alumnos o graduados, en vez de haber sido mejorada de acuerdo con las necesidades culturales del presente, ha sufrido un penoso retroceso en sus manos, Señor Rector, al someter a la decisión del P. E. nada menos que el derecho a la docencia. El acto ilegal cometido por Vd. Señor Rector, ha anulado la auto-

nomia política y docente de la Universidad, y faltaría a mí deber de universitario, si no denunciara y protestara energicamente por la violación de esos estatutos, cuya implantación tiene el alcance de un honor y un privilegio para quienes nos hemos esforzado por obtenerlos.

Sea cual fuere la resolución que el Consejo tome después de la consulta que Vd. hizo al P. E. ella vendrá afectada de un vicio que un universitario digno no puede aceptar, y anticipo al Señor

Rector que jamás haré depender el ejercicio de mi cátedra de una merced del P. E. Lo contrario sería una complicidad en la transgresión de una ley que ha consagrado la autonomía universitaria, y romper con una línea de conducta que he seguido invariablemente durante mi actuación universitaria, sea como Ministro de Educación, sea como Rector, Decano y Profesor.

Pido que esa protesta sea leída en la primera sesión del Consejo Superior Universitario.

Saludo al Señor Rector atte.

JUSTO PRIETO.

(Copias remitidas a los Decanos de todas las Facultades).

## El Dr. Artaza Hace Declaraciones al "El Día" de Montevideo

La libertad de prensa no existe en el Paraguay desde el año 1940.

El 10 de junio de ese año fué dictado un decreto-ley de prensa; no regía la Constitución de 1870 y la nueva aún no había sido promulgada.

La Constitución actual entró en vigencia un mes después, o sea el 10 de julio de 1940. En ella se declara que los ciudadanos tienen libertad para "publicar sus ideas por la prensa sin censura previa". De hecho, pues, el citado decreto-ley quedó derogado; sin embargo, el gobierno del general Morínigo siguió aplicándolo con máximo rigor y más allá de su objetivo. Para el efecto, creó el Departamento Nacional de Propaganda (DENAPRO) a cuyo cargo quedó el contralor absoluto de la prensa, de los libros, y de las publicaciones en general, así como de toda reunión, incluso las de carácter deportivo y de simple esparcimiento. En realidad, el decreto de organización de la Denapro aumentaba las restricciones del decreto-ley de prensa.

En los considerandos del primitivo decreto-ley de prensa se establecía que "el Estado no puede asistir impasible a una campaña que combate la esencia misma de nuestras instituciones republicanas". Pero el gobierno del general Morínigo no se limitó a adoptar las extremas medidas autorizadas para casos concretos y "en determinadas circunstancias en que estuviesen interesados el orden público o la seguridad de la nación". Y así se apoderó de la dirección de todos los diarios de la capital y de todos los periódicos de la República. No es concebible que toda la prensa paraguaya fuera irresponsable y que contribuyera a poner en peligro el orden público o la seguridad de la nación.

El decreto-ley de prensa fué refrendado por el general Morínigo en su carácter de ministro de guerra y marina. Y su aplicación intensiva y constante, de acuerdo con el decreto posterior de creación de la Dirección de Prensa y Propaganda (Denapro) fué debida exclusivamente a él, desde que asumió la presidencia de la República en el mismo año de 1940.

Yo no pude criticar abiertamente semejante medida porque la censura era rígida. Estaban en esa época presos en los campos de concentración de "Peña Hermosa" varias personalidades, entre ellas el doctor Justo Pastor Benítez, el doctor Alejandro María Iglesias, el primero de los cuales fué liberado con la intervención del periodista brasileño Assis de Chateaubriand. En los primeros meses del gobierno de Morínigo no escribí más editoriales por no aceptar la censura previa. Y fui castigado, según expresaba verbalmente los hombres del

gobierno "por sabotear con el silencio a la revolución".

A pesar de los convenios de México y de San Francisco firmados por los representantes del gobierno de Morínigo, la libertad de prensa no existe en el Paraguay; tampoco existe la de información. Ningún corresponsal de las agencias informativas puede transmitir noticia alguna que no esté censurado por la Dirección de Prensa y Propaganda. Y si la transmite sin ese requisito se hace posible de persecuciones, confinamiento, o destierro.

Los diarios extranjeros que publican noticias desfavorables al gobierno de Morínigo, son secuestrados por la policía, que controla el correo, o bien son recortados por la censura, tal como lo denunciaron "La Prensa" y "La Razón" de Buenos Aires. "La Nación" de Buenos Aires, con motivo de haber comentado editorialmente la absurda definición que hizo el general Morínigo de la democracia, en un discurso, fué objeto de sanciones por parte de la Denapro: se prohibió la circulación de ese diario en el Paraguay y fueron canceladas las suscripciones que tenía el gobierno. La Associated Press también fué sancionada so pretexto de haber cambiado las palabras "gobierno de la nación" por las "gobierno nacional" en la transmisión del referido discurso. En realidad, el motivo del encono de Morínigo fué el magnífico editorial de "La Nación" sobre el aserto de que "la democracia puede existir sin los partidos políticos" sostenido por el dictador paraguayo.

No solo rige la censura en virtud de las disposiciones referidas, sino que en el ambiente militar paraguayo se sostiene como doctrina patriótica el control absoluto de la prensa. Como prueba de ello está el libro que acaba de publicar el jefe del estado mayor, coronel Bernardo Aranda. La revista "Semana Pan-Americana" del 22 de octubre último, editada en los Estados Unidos de América, expresa que Aranda en ese libro sostiene la tesis de "hacer la guerra popular". Y agrega: "Una prensa organizada y controlada por el gobierno constituye un organismo de gran valor para controlar a la opinión pública en razón de fortificar la autoridad del gobierno y el concurso de una patriótica cooperación del público". "En cuanto sea posible —continúa diciendo Aranda, según la citada revista— las publicaciones darán la impresión de que son verdaderamente autónomas y espontáneas. Para ejecutar esto es conveniente evitar, por ejemplo, que las publicaciones aparezcan con los mismos argumentos y en el mismo día, en sostenimiento de un acto gubernamental, porque tal cosa haría visible la carencia de sinceridad por parte de los diarios, y demostraría que éstos sólo cum-

plen instrucciones del gobierno. Así se perdería la eficacia de la propaganda y dañaría el propósito perseguido de controlar al pueblo". Como se ve, tales conclusiones del jefe de estado mayor paraguayo podrían llevar —sin desventaja alguna— la propia firma del doctor Goebbels.

Si los círculos de prensa de todos los países del continente se preocupasen por verificar el grado de libertad para la expresión del pensamiento que existe en cada uno de los pueblos de América y denunciaran al mundo el resultado de sus investigaciones, a buen seguro que los gobernantes que avasallan al pueblo se verían cohibidos para mantener las restricciones que prometieron derogar de acuerdo con las actas de San Francisco y Chapultepec.

Los periodistas uruguayos Borche y Rodríguez han realizado en tal sentido una labor extraordinaria en beneficio de la libertad del pueblo paraguayo, al denunciar todo lo que vieron. Y la prensa del Uruguay, y con ella sus entidades políticas y culturales, al repudiar la tiranía de Morínigo han prestado y continúan prestando una invaluable contribución al resurgimiento de la democracia en el Paraguay.

Los corresponsales extranjeros no podían ni pueden denunciar la libertad de prensa ni el avasallamiento de las demás libertades primarias. Tampoco los representantes diplomáticos extranjeros en el Paraguay se preocuparon de hacer conocer esta situación. Estaban conformes con que el gobierno de Morínigo hubiera declarado la guerra al Eje, firmara los convenios de México y San Francisco, e iniciara la persecución tardía y esporádica de los agentes extranjeros nazi-fascistas. Que la democracia hubiese desaparecido del Paraguay, que la libertad fuese un mito, eso no interesaba bajo el pretexto de la unidad del continente. Y el ministro paraguayo en Montevideo, señor J. Natalicio González, explotando esa situación, llegó a decir que el gobierno de Morínigo no podría ser dictatorial puesto que mantiene cordiales relaciones con los gobiernos de las Naciones Unidas. Estos son los contrastados que no se explica el pueblo democrático del Paraguay, encerrado y olvidado en el corazón de América. No se explica cómo Morínigo ha paseado triunfante por los países sudamericanos, mientras los patriotas paraguayos sufrian en los campos de concentración, en los confinamientos o el destierro, la prensa estaba ahorrajada, y los deportados paraguayos vivian bajo la amenaza constante de internaciones. Y esta situación subsiste desde hace cinco años ante el silencio de América, excepto del Uruguay, que ahora conoce nuestra realidad mediante la denuncia de los periodistas señores Borche y Rodríguez.

# PRENSA PARAGUAYA

## En el Senado del Uruguay el Dr. Dardo Regules sostiene la tesis de la tutela internacional de los derechos individuales y se adhiere al homenaje al Pueblo Paraguayo

Señor REGULES. — Me permite, señor Presidente?

He visto, por los diarios, que mañana se celebra un acto provocado por los exiliados paraguayos, y al cual van a concurrir muy ilustres personalidades de aquel país.

Nos circundan puros estados dictatoriales, algunos en vía de recuperarse democráticamente. Pero la verdad es que nuestro país tiene la satisfacción desde el punto de vista de nuestras libertades, pero la tristeza, desde el punto de vista de nuestras relaciones con los pueblos hermanos, de ser el eco y dar el sitio a las reivindicaciones del Brasil, del Paraguay y de la Argentina, mientras se han apagado las libertades republicanas en esos países y gobiernos de hecho, suprimen todas las libertades individuales.

Este hecho, obliga a detener el pensamiento sobre estas situaciones. Por muy superficial que sea el análisis de estas situaciones, comprendemos que hoy día la supresión de la libertad individual y la preponderancia de las situaciones dictatoriales en cada uno de los países de América ya no son fenómenos exclusivamente nacionales, sino que

están planteando a la convivencia internacional problemas de verdadera fricción que debemos enfrentar con toda tranquilidad pero con toda claridad de derecho.

Está circulando y triunfando por el mundo del derecho y en la cátedra, y ya ha llegado a los Congresos, la doctrina según la cual, es preciso llegar a la tutela internacional jurídica de las libertades individuales; sea cualquiera la forma de gobierno que un país adopte. Lo cierto es que no puede haber forma de gobierno que sea compatible con la convivencia internacional, si dentro de ese país no están aseguradas las libertades humanas que son un nivel de civilización y una conquista definitiva y vital en todos los sitios del planeta y considerando la afirmación de ese principio, no como un problema nacional, sino como un problema humano, se trata de organizar la tutela internacional jurídica de los derechos individuales para protegerlo allí donde estén comprometidos.

Esta ha sido la tesis del Uruguay en San Francisco. Fiel a esta tesis, es preciso que nuestro país trate de regular en su vida internacional la política de derecho que esta tesis significa.

No es posible, señor Presidente, que haya países que firmen en San Francisco el Acta, uno de cuyos principios dice expresamente que la cooperación se funda en la autodeterminación de los pueblos, y mientras están firmando esos compromisos honorables, estén falseando el límite mínimo de una autodeterminación democrática y el límite mínimo de determinadas libertades individuales que son el nivel de la civilización. Esta contradicción enorme desprestigia a las instituciones internacionales. Yo pronuncio estas palabras de solidaridad con esos exiliados que han tenido que venirse al Uruguay para poder afirmar la verdad de sus derechos a la integridad ciudadana de su país.

Pero, puedo afirmar algo más. He visto un memorandum redactado por una de las figuras más importantes del Paraguay y además un jurista ilustre, en el cual se ha hecho un análisis exacto de la situación jurídica de ese país, y en ese análisis se ve que están quebrantadas no sólo las libertades individuales, sino principios fundamentales como la independencia del Poder Judicial, que es en definitiva, una de las garantías esenciales que la civilización ha acordado para proteger el fuero individual.

Tiene que dolernos enormemente la situación del Paraguay, porque si hay un pueblo con el cual existe una fraternidad ejemplar, es con el pueblo paraguayo.

Estas palabras las pronunció exclusivamente en forma personal, sin querer provocar ninguna declaración del Senado, porque no es mi propósito en estos momentos, hacer debate al respecto. Pero contienen la afirmación de que es preciso buscar la manera de que el principio, ya en marcha, de la tutela internacional de los derechos individuales, obtenga garantías específicas en las organizaciones futuras, y como en la Cancillería se está estudiando el material para la futura conferencia de Río de Janeiro, pido simplemente, además de expresar mi solidaridad con ese grupo de exiliados que ha venido a nuestro país a usar de nuestras magníficas libertades republicanas, pido, para no provocar debate, que pasen estas palabras a nuestra Cancillería.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor senador Regules.

Se vota: AFIRMATIVA.

## Declaraciones del Ex - Diplomático Paraguayo Doctor Vicente Rivarola al Diario "El Día" de Montevideo

El distinguido ex-diplomático y demócrata paraguayo enjuicia la dictadura de Morinigo. — Métodos totalitarios en el gobierno. — El estado de las finanzas y la Instrucción Pública. — El régimen paraguayo y los compromisos internacionales.

Integrando la delegación del Partido Liberal Paraguayo que ha visitado últimamente nuestro país, estuvo unos días entre nosotros el Dr. Vicente Rivarola, figura prestigiosa del movimiento democrático paraguayo, que fué representante diplomático de su patria en Argentina, Chile, Brasil y Uruguay. En una conversación que con el doctor Rivarola hemos sostenido, nos hizo diversas manifestaciones en relación con la política interna e internacional del actual gobierno dictatorial de Asunción. Por el marcado interés que el problema entraña para la opinión pública de nuestro país y del continente en general, queremos dar a conocer a nuestros lectores las manifestaciones referidas.

Comenzamos preguntando al doctor Rivarola su opinión sobre la naturaleza y procedimientos del gobierno del general Morinigo.

"El gobierno del Paraguay, en manos del general Higinio Morinigo y su camarilla —nos responde nuestro entrevistado— es dictatorial y despótico. Surgido de un hecho fatal y doloroso —la muerte del presidente general Estigarribia— por un subterfugio legal, desprovisto de fundamento y seriedad, usurpó el poder. Y al término del mandato, que debió ejercer con carácter provisional, le prorrogó de hecho mediante una parodia de elecciones, que burló la ley y ofendió la dignidad y el decoro de la ciudadanía. Por la Constitución de la República, en caso de producirse el fallecimiento del Presidente dentro de los dos primeros años del pe-

riodo presidencial, el Presidente Provisional debe convocar a comicios para la elección del sucesor que ha de terminar su mandato dentro de los dos meses. El general Estigarribia falleció al año y veintidós meses de iniciado su gobierno y el general Morinigo, designado para sucederle con carácter provisional, se declaró presidente efectivo y convocó a elecciones para dos años y dos meses más tarde. Y terminado así, por usurpación, el período presidencial del general Estigarribia, convocó a elecciones, que se practicaron durante un mes —los días sábados y domingos—, sin registro electoral, con prohibición expresa de toda propaganda política y establecimiento del voto obligatorio. Esto es, decretó la continuación sin remedio de su presidencia, siendo así que, cuando el coronel don Rafael Franco se dispuso a acudir al llamado de sus amigos de Asunción para proclamar su candidatura, a su paso por Buenos Aires, la Embajada paraguaya obtuvo que las autoridades lo detuviesen y le obligasen a retornar a Montevideo, donde reside.

"Los procedimientos del general Morinigo —prosigue el Dr. Rivarola— son nazifascistas. Se diferencia de Hitler y Mussolini, en que éstos tenían el valor de sus ideas y doctrinas y Morinigo, no. Con el marbete de la democracia, tiene implantadas en el Paraguay todas las torturas morales y materiales de la Alemania nazi, la Italia fascista y la España falangista, torturas reveladas hasta la evidencia por el periodista uruguayo, señor Borche".

—¿Cuál es la situación actual del país paraguayo en materia financiera y de instrucción pública? — preguntámosle luego.

—El gobierno del general Morinigo —explica nuestro interlocutor—, conduce al Paraguay a una bancarrota fi-

nanciera y económica sin precedentes y sin remedio, según revelaciones de su propio ministro de Hacienda, doctor Juan Plate, que tuvo el valor de llamar la atención del mismo sobre "las graves consecuencias e imprevisibles repercusiones" que puede tener el aumento desmedido de la deuda pública. El presupuesto de la Nación presenta un déficit previsto del 23,85 % y en los primeros cuatro meses del año, según datos del mismo ministro, su ejecución arroja un déficit de cerca del 20 %, lo que quiere decir que el previsto del 23,85 % fácilmente excederá al finalizar el ejercicio financiero del año al 50 %. Como consecuencia de sus revelaciones, el doctor Plate se vió obligado a renunciar a su cargo.

En cuanto a la instrucción primaria —prosigue el Dr. Rivarola—, el gobierno del general Morinigo la descuida en forma desconocida antes de ahora. Según revelaciones del mismo doctor Plate, que se hace eco de manifestaciones del ministro de Instrucción Pública, en un informe confidencial al Presidente de la República, sobre una población escolar de 163.000 alumnos, no reciben instrucción 73.904 niños, por falta de locales, condenándoseles al analfabetismo.

—¿Cómo aparece el actual régimen paraguayo frente al concierto de las naciones democráticas de América y del mundo? — inquirimos luego.

—El gobierno del general Morinigo —nos contesta el Dr. Rivarola— no ha estado en condiciones ni en situación de suscribir los compromisos y las declaraciones de las conferencias de México y de San Francisco. Sus representantes no podrán sentarse dignamente al lado de los de Estados Unidos de América, Uruguay, Chile, Colombia, Ecuador y algunas otras naciones del Continente y mucho menos suscribir

con ellos los compromisos concertados. El principio central de esos compromisos es que "las naciones de América no conciben vivir sin justicia y sin libertad". En el Paraguay, bajo el régimen del general Morinigo y su camarilla, no hubo, antes de esas conferencias, como no las hay ahora, después, ni justicia, ni libertad. La justicia está en manos de personas sumisas a la voluntad omnívora del dictador y de libertad no se goza ni dentro ni fuera del país, desde que el gobierno mantiene a los ciudadanos desafectos a su sistema, en campos de concentración, en confinamientos lejanos y en el destierro, y frecuentemente comete la indignidad de molestar a las autoridades argentinas con pedidos de internación de pacíficos paraguayos que, víctimas de sus persecuciones, han debido fijar sus residencias en las ciudades del litoral argentino y han conseguido, con dignidad y decencia, organizar su vida. El general Morinigo no solamente niega justicia y libertad al pueblo paraguayo en su suelo, sino que tampoco admite que goce de ellas en el territorio hospitalario y amigo de la Argentina.

Los gobiernos —añade nuestro distinguido entrevistado— cuyos poderes no están organizados por los modos y las formas prefijadas por la Constitución y las leyes, no encarnan la soberanía del pueblo. Y la Nación donde no se practican los derechos esenciales de la personalidad humana, tiene su soberanía fundamentalmente afectada y, al poner fuera de la ley a sus ciudadanos, se coloca fuera de la ley en el orden internacional. Esta es la situación del Paraguay.

Allá no existe Parlamento, que es el centro de gravedad de toda democracia y, por lo tanto, el general Morinigo gobierna a su arbitrio y sus actos ca-

(Continúa en página 3)